

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12238 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 409/2017 en el que figura como concursado/a PIEDRAS NATURALES ARTIBAI, S.L., CIF B95729950, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asi mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 25 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190014946-1